

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24633** *ARTESANÍA OREJUDO, S.L.*

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales n.º 229/10 seguido a instancia de Isabel Corra y otras, se ha dictado decreto de fecha 20 de junio 2011, por la que se declara a la ejecutada Artesanía Orejudo, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe 20.506,51 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 20 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110051509-1